

ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2020, AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO, PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$260,000,000.00

La presente Acta de Fallo se emite con fecha 20 de mayo de 2020; fue suscrita para hacer constar el resultado del proceso competitivo de la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo; con fundamento en los artículos 3,14, 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los numerales 5, 6, 8, 10, 14 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos").

Primero.- El día de su publicación se pusieron a disposición de las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, los anexos correspondientes al mismo, a través de los correos electrónicos credyfin@sefiplan. qroo.gob.mx y ricardo_ayala72@hotmail.com

Segundo.- Se hace constar la entrega de cinco oficios SEFIPLAN/SSCF/0281/V/2020, SEFIPLAN/SSCF/0282/V/2020, SEFIPLAN/SSCF/0283/V/2020, SEFIPLAN/SSCF/0284/V/2020 y SEFIPLAN/SSCF/0286/V/2020; con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta, financiamiento de corto plazo; para la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, suscritos con fecha 18 de mayo de 2020, por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria	Fecha de confirmación
SEFIPLAN/SSCF/0281/V/2020	BANCO MULTIVA,S.A.	19 de mayo 2020
SEFIPLAN/SSCF/0282/V/2020	BANCO BANORTE S.A.	18 de mayo 2020
SEFIPLAN/SSCF/0283/V/2020	BANCA HSBC, S.A.	18 de mayo 2020
SEFIPLAN/SSCF/0284/V/2020	BANCO BANSI,S.A.	18 de mayo 2020
SEFIPLAN/SSCF/0286/V/2020	BANCO SANTANDER S.A	19 de mayo 2020

Tercero.- En punto de las 12:00 y hasta las 14:00 horas se recibieron ofertas económicas a través del correo electrónico credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx y ricardo_ayala72@hotmail.com en el orden en que se recibieron, las cuales se adjuntan al presente:

Oferta 1: Presentada por Banco Mercantil de Norte, S.A.

Operación: Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés).

Acreditado: El Estado de Quintana Roo.

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Monto Ofertado del Financiamiento:	\$131'000,000.00 (Ciento Treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (vigencia):	12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
Perfil de amortizaciones:	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 3 (tres) meses de periodo de gracia.
Tipo de tasa de interés:	TIIIE a 28 días.
Sobretasa:	275 (doscientos setenta y cinco) puntos base.
Plazo y condiciones de disposición:	Doce meses la vigencia del crédito. Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en: a) Carta de Asignación: (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta. b) Préstamo Quirografario: Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado. En su caso, Contrato de Apertura de Crédito Simple: Entregar respecto del crédito, un ejemplar original del crédito otorgado debidamente ratificado ante fedatario público, y copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado. c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
Costos Financieros Asociados:	Comisión de apertura del 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) más IVA.
Gastos Adicionales Contingentes	Sin Gastos Adicionales Contingentes
Tasa efectiva proporcionada por la Institución Financiera:	11.54% (once punto cincuenta y cuatro)

NOTA: Se adjunta copia simple de la Oferta

Oferta 2: Presentada por Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple

Operación: Contrato de Apertura de Crédito Simple

Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.
Acreditante:	Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple
Monto Ofertado del Financiamiento:	\$160'000,000.00 (Ciento Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (vigencia):	Un año, es decir hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales.
Perfil de amortizaciones:	Mensual, pagos iguales o lineales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.
Tipo de tasa de interés:	TIIE a 28 días.
Sobretasa:	250 (doscientos cincuenta) puntos base.
Plazo y Condiciones de contratación:	Doce meses la vigencia del crédito. a) Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar 2 copias certificadas de todo el proceso competitivo , incluyendo el fallo donde se mencione la asignación del importe del crédito a favor de Bansi, S.A. b) Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi, S.A. carta certificada expedida por el Secretario de Finanzas donde certifique que con el presente crédito no excede el 6% de los IT aprobados en su Ley de Ingresos.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por apertura del 1.00% (uno por ciento) más IVA.
Gastos Adicionales Contingentes	Comisión por Reservas del Crédito del 9.5% (nueve punto cinco por ciento) sobre el importe total del crédito. Ésta se podrá bonificar siempre y cuando el Estado mejore su calificación ante Buró de Crédito y así, obtener una disminución de las reservas a un porcentaje de 3%.
Tasa efectiva proporcionada por la Institución Financiera:	10.09% (diez punto cero nueve por ciento)

NOTA: Se adjunta copia simple de la Oferta

Oferta 3: Presentada por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Operación: Contrato de Apertura de Crédito Simple

Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.
Acreditante:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Monto Ofertado del Financiamiento:	\$260'000,000.00 (Doscientos Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (vigencia):	12 meses, 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
Perfil de amortizaciones:	Mensual, disponiendo de 3 (mes) meses de periodo de gracia.
Tipo de tasa de interés:	TIIIE a 28 días.
Sobretasa:	400 (cuatrocientos) puntos base.
Plazo y Condiciones de Disposición:	Doce meses la vigencia del crédito. <ol style="list-style-type: none">1) Otorgar fallo del Proceso Competitivo favorable a HSBC2) Proporcionar confirmación de los saldos y fechas de vencimiento de los Préstamos Bancarios de Corto Plazo que mantiene a la fecha el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de verificar que se cumplirá con los límites de financiamiento establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública.3) Formalizar el Contrato
Costos Financieros Asociados:	Sin Costos Financieros Asociados
Gastos Adicionales Contingentes	Sin Gastos Adicionales Contingentes
Tasa efectiva proporcionada por la Institución Financiera:	9.18% (nueve punto dieciocho por ciento).

NOTA: Se adjunta copia simple de la Oferta

Quinta.- Se hace constar que, en cumplimiento de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; particularmente en su artículo 44 de los "Lineamientos", y a efecto de estar en posibilidad de determinar las ofertas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen las Ofertas, se realizó el análisis comparativo del proceso competitivo para la contratación de créditos a corto

plazo, en donde se determinaron las Ofertas Calificadas que representaron el costo financiero más bajo. Se adjunta análisis como ANEXO A.

Sexta.- La presente acta estará a disposición de las instituciones financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de enero número 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, e igualmente en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Séptima.- Se hace constar que la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, emite el presente fallo, con fundamento en los artículos 19 fracción III, y 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 20 de mayo de 2020.


MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
Secretaria de Finanzas y Planeación
Del Estado de Quintana Roo



Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$ 260'000,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La suscrita **Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz**, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación de del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitido por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **20 de mayo de 2020**, con por lo menos invitación a 5 (cinco) diferentes instituciones financieras, obteniendo 3 (tres) ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta \$260'000,000.00 (doscientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).
Destino	De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la	18 de mayo de 2020

curva de proyecciones de la tasa de referencia	
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE28	18 de mayo de 2020

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	C. Guillermo Pérez Sandi Martínez, Apoderado Legal	X	
BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Lic. Nadia Stephanie Méndez Morales	X	
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	C. Agustín Urdapilleta Euán, Apoderado Legal	X	
BANCO MULTIVA, S.A.	C. Eduardo Escobedo Álvarez, Director de Banca de Gobierno		Presentó Comunicado de No participación
BANCO SANTANDER, S.A.	C. Joaquín Macías Luque, Ejecutivo Sr. Banca de Instituciones QRoo		Presentó Comunicado de No participación

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Mercantil del Norte S.A	Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)	\$131,000,000.00 (ciento treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIE 28 días	275 (doscientos setenta y cinco) puntos base	12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco)	3 (Tres) meses de gracia de capital	Comisión de apertura 2.50 % (dos punto cincuenta por ciento) más IVA	No Aplica	No Aplica	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 3 (tres) meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	13.23% (trece punto veintitrés por ciento)	No Aplica

					días.								
Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	Crédito Simple	\$160,000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIIE 28 días	250 (doscientos cincuenta puntos base)	Un año, hasta 365 días naturales	4 (cuatro) meses de gracia de capital	Comisión de apertura 1% (uno por ciento más IVA)	No Aplica	Comisión por Reserva del Crédito 9.5% (nueve punto cinco por ciento)	Mensual, pagos iguales o lineales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de gracia	Amortización Igual o Lineal	9.74% (nueve punto setenta y cuatro por ciento)	No Aplica
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Contrato de Apertura de Crédito Simple	\$260,000,000.00 (doscientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIIE 28 días	400 (cuatrocientos puntos base)	12 meses, 365 días	3 (tres) meses de gracia de capital	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Mensual, disponiendo de 3 (tres) meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	9.58% (nueve punto cinco y ocho por ciento)	No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC** al presentar el costo financiero más bajo.

~~Mtra. Yohanes Fedula Torres Muñoz~~
Secretaria de Finanzas y Planeación del
Estado de Quintana Roo



Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, tres ofertas irrevocables de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.